

**SUBROGANCIA DIRECTORA DE EDUCACIÓN**

**Resolución N° 8/2017**

**San Miguel, 16 de Enero de 2017.**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de dotar a la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel del personal directivo calificado, en aquellas circunstancias que por motivos de ausencia justificada de su Director, este no pueda ejercer las funciones como titular directivo del cargo.
1. Que por Acta de Sesión del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 07 de Diciembre de 2016 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el numero 1.855, de fecha 09 de Diciembre de 2016, otorgada ante el Notario Público de San Miguel doña Lorena Quintanilla León, por la cual el suscrito es designado Secretario General
2. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren sus Estatutos aprobados por el Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.

**RESUELVO:**

- 1.- Designese, como Director(a) de Educación Subrogante, para todos aquellos casos en que el titular no pudiere ejercer su cargo, al funcionario que se señala a continuación, según el siguiente orden de prelación:
  - a) Doña Silvia Navia Olivares, Docente, RUT. 7.476.329-4, Jefe Técnico Comunal de la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel.
  - b) Doña. María Inés Vera Yáñez, Docente, RUT. 10.319.166-1 Coordinadora de Educación Básica de la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel.
  - c) Doña Nancy de la Nieves Carvajal Santalices, Secretaria, RUT 8.679.287-0, Jefa Administrativa de la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel.
- 2.- Déjese sin efecto toda Resolución anterior, que designara orden de prefación de subrogancia como titular de la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel

**MARIANO ALFREDO CASERA UBILLA  
SECRETARIO GENERAL  
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**



**MVM/PGP**

**Distribución:**

- Direcciones, Jefaturas y Encargados de la Corporación Municipal de San Miguel
- Archivo Secretaría General